



**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS**

**PRIMER SEMESTRE 2020**

**JULIO 2020**

CONTENIDO	PAGINA
INTRODUCCIÓN .....	2
I. MARCO LEGAL.....	3
II. EL ANÁLISIS FODA.....	4
III. EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS.....	9
III.1 FACTORES INTERNOS .....	9
III.1.1 Fortalezas.....	9
III.1.2 Debilidades.....	15
III.2 FACTORES EXTERNOS.....	16
III.2.1 Oportunidades .....	16
III.2.2 Amenazas .....	19
IV. CONCLUSIONES .....	21

## INTRODUCCIÓN

El último párrafo del artículo 88 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), establece que la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación de Programas Institucionales de carácter administrativos.

En cumplimiento a dicho ordenamiento, la Secretaría Administrativa elabora este informe, cuyo objetivo principal es mostrar la evaluación de los factores internos y externos del diagnóstico que dieron sustento a la elaboración del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2020-2023 (Plan General).

Para llevar a cabo la evaluación, la Secretaría Administrativa analizó las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas (FODA), a efecto de identificar con oportunidad los cambios sustantivos derivados de la dinámica del entorno durante la ejecución del Plan General y que, en su caso, impliquen redefinir o formular nuevos objetivos estratégicos, líneas estratégicas y de acción.

El informe se conforma de tres apartados. El primero hace referencia al Marco Legal en el que se señalan los ordenamientos legales en los que se inscribe el presente documento.

El segundo apartado corresponde al análisis FODA en el que se hace una breve descripción del mismo y se muestran las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

El tercero refiere a la evaluación de los factores internos y externos del diagnóstico FODA del Plan General, donde se exponen los hallazgos significativos identificados en el primer semestre del 2019. En las conclusiones se proponen las acciones a realizar en aquellos factores que pueden incidir en el cumplimiento del quehacer institucional.

## I. MARCO LEGAL

La elaboración y presentación de los Informes de Evaluación de Factores Internos y Externos, tienen sustento en la siguiente normatividad:

Artículo 50, fracción VII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, señala que el Consejo General tiene como atribución aprobar cada tres años el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral y supervisar el cumplimiento del mismo. Asimismo, la fracción XIII del artículo referido establece que: *“es atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités, la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.”*

Así mismo en la fracción III, del artículo 88 del Código, se señala que la Secretaría Administrativa es la encargada de realizar las tareas orientadas a la planeación, seguimiento y evaluación de los asuntos administrativos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

## II. EL ANÁLISIS FODA

El análisis FODA es aplicable a cualquier tipo de institución sin importar su tamaño o naturaleza, es una herramienta que favorece el desarrollo y ejecución de la planeación formal, es por eso que resulta conveniente que los responsables de las decisiones administrativas cuenten con un procedimiento para la elaboración de un diagnóstico situacional, que facilita la toma de decisiones y el desarrollo de estrategias.

Este consta de dos partes: una interna y otra externa. La parte interna tiene que ver con las fortalezas y las debilidades de la organización, aspectos sobre los cuales se tiene control. Por Fortalezas se entiende lo que la organización hace bien y, por lo tanto, puede utilizar con éxito; por Debilidad se entiende lo opuesto, son aspectos en los que la organización debe mejorar.

La parte externa contempla las Oportunidades que ofrece el entorno y las posibles Amenazas que debe enfrentar la organización. Circunstancias sobre las cuales se tiene poco o ningún control directo. Por Oportunidades se entiende acontecimientos o realidades del ambiente que son propicios para que la organización crezca y se desarrolle. En cambio, por Amenazas se entiende lo contrario, vale decir elementos del ambiente que pueden entorpecer el crecimiento de la organización. Algunas de las Oportunidades y Amenazas se desarrollarán con base en las Fortalezas y Debilidades de la organización y sus productos, pero la mayoría se derivará de la competencia tanto presente, como futura.

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), la planeación institucional considera dos niveles: estratégico y operativo; en el estratégico se formula el Plan General, que se realiza sobre la base de un análisis de la Institución y de su entorno; se determina la misión y visión; se establecen objetivos estratégicos, líneas estratégicas y de acción, así como los mecanismos necesarios para evaluar el cumplimiento de lo establecido.

Cabe hacer mención que el 24 de septiembre de 2019 el Consejo General aprobó la integración de la Comisión Provisional para elaborar la Propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2020-2023, mediante Acuerdo IECM-ACU-CG-058-19; sin embargo el 31 de enero de 2020, con el Acuerdo IECM-ACU-CG-011-20, el Consejo General aprobó el Plan General del Instituto Electoral del Distrito Federal para el periodo 2020-2023, que presentó la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2020-2023.

Los resultados derivados del análisis FODA se resumen en al siguiente tabla:

ANÁLISIS FODA*			
INTERNO		EXTERNO	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
1. Autonomía del IECM	1. Continuar con una tendencia negativa en la participación de las y los ciudadanos en la Consulta sobre Presupuesto Participativo.	1. Vinculación estratégica con organismos externos especializados en la materia electoral para mejorar la labor institucional y compartir buenas prácticas	1. Pérdida de eficacia y oportunidad para publicitar contenidos en la plataforma digital, por falta de información oportuna por parte de terceros.
2. Personal profesionalizado y comprometido con la educación cívica, la participación ciudadana, la cultura democrática y la construcción de ciudadanía.	2. El IECM no ha logrado posicionar la modalidad del Sistema Electrónico por Internet (SEI) para emitir opinión y/o voto.	2. Incrementar el número de votos recibidos en el extranjero.	2. La estructura operativa de los órganos desconcentrados puede resultar insuficiente para promover la educación cívica y la participación ciudadana.
3. Campañas de educación cívica constantes a diferentes sectores de la población para fomentar el ejercicio del voto.	3. Debido a las atribuciones institucionales de las autoridades electorales no ha sido posible explotar el uso del Sistema Electrónico de Internet para votaciones en el extranjero	3. Aprovechar el impulso del entorno electoral respecto a la democracia digital.	3. Afectación en la prestación de servicios a causa de los desastres naturales tales como terremotos, lluvias, deslaves o inundaciones, entre otros, y considerando también los efectos de la pandemia por el COVID-19.
4. Enfoque de accesibilidad en materiales electorales y electivos para mecanismos de participación ciudadana y procesos electorales que garanticen la participación de grupos vulnerables.	4. Las direcciones distritales no con espacios accesibles e incluyentes para atender a personas con alguna discapacidad o requerimiento especial, lo que puede reducir la atención a la ciudadanía con estas condiciones.	4. Mayor interacción con la ciudadanía a través de asambleas de deliberación y diagnóstico del presupuesto participativo.	4. Características y variables sociodemográficas de las distintas poblaciones que pueden influir de forma negativa

ANÁLISIS FODA*			
INTERNO		EXTERNO	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
5. Incremento constante en la participación de las consultas para niñas, niños y adolescentes.	5. No hay una estrategia unificada de redes sociales que permita potenciar el impacto de la comunicación e interesar a audiencias más jóvenes.	5. Incorporar mejoras a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, a partir de lo que señala la LPCCM, y aprovechar el seguimiento a los proyectos para incrementar la confianza en estos mecanismos.	5. No utilizar el sistema de voto electrónico por internet generado por el IECM.
6. Convocatorias de selección de personal que promueven acciones afirmativas e incluyentes.	6. Lenguaje institucional y comunicación lejana a los grupos de jóvenes o adolescentes.	6. Aprovechar el impulso a las políticas de equidad de género, inclusión y derechos humanos para fortalecer la participación de los grupos de atención prioritaria.	6. Incremento en el costo de los servicios que el INE le brinda al IECM.
7. Posicionamiento del IECM a como el único Organismo Público Electoral Local certificado en la Norma ISO Electoral (ISO/TS 54001 :2019).	7. Desarticulación en campañas institucionales de promoción para la participación.	7. Fomentar la participación de grupos y poblaciones de atención prioritaria que, dada su condición, ejercen poco o nada sus derechos político-electorales.	7. Posibilidad latente de recesión económica que impacta en el ánimo de la ciudadanía y su interés por participar en mecanismos de participación ciudadana y procesos electorales.
8. Control de la gestión de los procesos estratégicos, sustantivos y de apoyo- a través de un SGCE certificado bajo la Norma ISO/TS54001 :2019.	8. No anclar el enfoque de procesos y de mejora continua en la cultura organizacional y no reconocer los beneficios que el SGCE otorga, perdiendo la oportunidad de aprovechar su valor al interior del IECM.	8. Incorporar acciones para mejorar el bienestar de las y los funcionarios a partir del cumplimiento de la norma NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo. Identificación, análisis y prevención, que es de carácter obligatorio para el IECM.	8. Disminución de presupuesto a los órganos electorales para los próximos periodos.
9. Recertificación del IECM, en diciembre de 2019, con el distintivo ORO bajo la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación (NMX-R-025-SCFI2015).	9. Perdida de capital intelectual de personas funcionarias altamente competentes y experimentadas al no contar con gestión del conocimiento.	9. Acercamiento estratégico, en materia de comunicación, con organismos externos, instituciones académicas, OSC e iniciativa privada que apoyen al IECM a promover la cultura democrática.	9. Reducción de la libre participación en los procesos electorales locales y mecanismos de participación ciudadana a causa del incremento de la violencia e inseguridad en los espacios públicos de la Ciudad de México.

ANÁLISIS FODA*			
INTERNO		EXTERNO	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
	10. No existen los mecanismos que aseguren la atención oportuna de cualquier riesgo de violencia política en razón de género y verifiquen que cualquier señalamiento se observe con prontitud.	10. Rediseñar los procesos para realizar los Mecanismos de Participación Ciudadana de forma ágil, adaptable y eficiente.	10. Desmotivación para participar de forma activa en 105 mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y procesos electorales, derivado de la percepción de altos índices de discriminación por cualquier condición.
		11. Fomentar la cultura democrática desde la infancia a partir de lo que establece la CPCM y la LPCCM acerca del derecho de las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes a participar en la toma de decisiones públicas en los ámbitos familiar, escolar, social, comunitario o cualquier otro.	11. Incremento en el discurso de odio en redes sociales en la medida que más mujeres pueden acceder a cargos de elección popular y que derivado de esta acción obstaculice la participación de las mujeres o el voto a su favor.
		12. Crear vínculos para realizar actividades coordinadas de capacitación y difusión en cultura democrática y mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.	12. Contexto de violencia y discriminación de género y falta de armonización entre las normativas locales con las federales, y la ausencia de tipificación de diversas acciones que violentan, vulneran, precarizan y amenazan a las mujeres.
		13. Consolidar el posicionamiento del IECM ante las personas habitantes de la Ciudad de México, gracias a su involucramiento en 11 de los 20 mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.	13. Baja participación de la ciudadanía en el ejercicio del voto y de la opinión por no transitar hacia formatos que sean aptos para fomentar la cultura democrática en las nuevas poblaciones/ distintos sectores de la población.

ANÁLISIS FODA*			
INTERNO		EXTERNO	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
		14. Aprovechar las experiencias y de otras organizaciones para crear una estrategia para manejo de crisis y atención a noticias falsas que permita verificar e informar con oportunidad la veracidad de las notas que se presenten antes, durante y después de la jornada electoral.	14. Desinformación de la ciudadanía a través de noticias falsas que impactan negativamente en los procesos electorales locales y mecanismos de participación ciudadana.
		15. Involucrar a los diferentes nichos poblacionales en espacios de análisis para identificar e implementar mejoras en las actividades que el IECM realiza.	15. Modificaciones a las normas de carácter electoral y de participación ciudadana, que interfieren con las atribuciones encomendadas al IECM.
		16. Aprovechar las plataformas digitales para ampliar la difusión de las actividades que el IECM realiza y fomentar la cultura democrática entre los nativos digitales.	
		17. Mejorar los procesos estratégicos, sustantivos y de apoyo para operar con mayor eficiencia.	

Cuadro 1

Fuente: Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el período 2020-2023, que presenta la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2020-2023, en cumplimiento al Acuerdo IECM/ACU-CG-058/2019.

### III. EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS

La evaluación periódica de los factores internos y externos tiene como objetivo revisar las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas, para identificar con oportunidad los cambios sustantivos derivados de la dinámica del entorno durante la ejecución y que, en su caso, impliquen redefinir o formular nuevos objetivos estratégicos, líneas estratégicas y de acción.

Ahora bien, dado que las condiciones internas y externas al IECM se encuentran en constante cambio por su dinámica y complejidad, es probable entonces que los factores identificados en el Plan General de Desarrollo Institucional 2020-2023 pueden ser susceptibles de adecuaciones.

Por lo anterior, en el presente informe se da cuenta de las variaciones más significativas de los factores del análisis FODA.

#### III.1 FACTORES INTERNOS

##### III.1.1 Fortalezas

Definidas como aquellas características propias del Instituto que facilitan o favorecen el logro de sus objetivos estratégicos.

Se observó que la fortaleza denominada en la tabla FODA *“Posicionamiento del IECM a como el único Organismo Público Electoral Local certificado en la Norma ISO Electoral (ISO/TS 54001:2019)”* fue revalidada por lo que el IECM ratifica nuevamente su compromiso, con las y los ciudadanos. De esta manera el Instituto se coloca como un referente a nivel nacional y local, lo que contribuye a fortalecer la confianza ciudadana en el Sistema Electoral del país, pero sobre todo, refleja la calidad en la labor y autonomía de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES).

Al igual que hace dos años el IECM recibió su placa que acredita su certificación ISO, el evento se llevó a cabo durante el foro *“La Democracia Electoral y los Retos de la Nueva Década 2020”*.<sup>1</sup> Como participante del evento el representante de la OEA, Juan Pablo Pozo Bahamonde

---

<sup>1</sup> Boletín de prensa; IECM/UTCSyD/022

reconoció la dedicación y profesionalismo del IECM por ser un órgano innovador y un referente electoral a nivel nacional e internacional, mientras que el Magistrado Presidente del TECDMX Gustavo Anzaldo Hernández indicó que la Certificación del IECM es un “*blindaje ante la crisis de desconfianza que sufren las instituciones electorales y que es resultado de un esfuerzo colectivo de quienes laboran en ese organismo.*”<sup>2</sup>

También presente en el evento, Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral sostuvo que la Certificación del IECM, es un reflejo de que el modelo actual del Sistema Electoral, en el cual los OPLES son un elemento fundamental, funcionan y lo hacen bien, por lo que sería un error y un retroceso que con la eventual Reforma Constitucional Electoral que se trabaja en la Cámara de Diputados, desaparecieran dichos organismos. Por su parte el Presidente Consejero del IECM Mario Velázquez Miranda afirmó que la ciudadanía debe tener elementos para evaluar a sus autoridades, y a partir de ello el Instituto implementó un Sistema de Gestión de Calidad que permite fortalecer la confianza ciudadana mediante la organización de elecciones transparentes, competitivas y equitativas. Así mismo el Consejero Electoral Beltrán Miranda, Líder del Proyecto del Comité de Calidad del IECM, precisó que la ISO Electoral fue diseñada por las grandes agencias internacionales en la materia, encabezadas por la OEA, y los estándares de la Norma fueron actualizados y ahora son más estrictos que los evaluados en 2017, por lo que el IECM determinó someterse nuevamente al proceso de Certificación, para ratificar que mantiene la calidad de sus servicios, conforme los estándares internacionales.

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México y la Junta Administrativa aprobaron la siguiente normatividad durante el primer semestre del 2020.

Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México:

<b>Sesiones Extraordinarias</b>		
<b>Normatividad</b>	<b>Acuerdo</b>	<b>Fecha</b>
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal	IECM-ACU-CG-004-20	13 de enero de 2020

<sup>2</sup> Ibid

<b>Sesiones Extraordinarias</b>		
2020".		
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los 'Criterios para la Integración de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020'	IECM-ACU-CG-026-20	28 de febrero de 2020
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia ordinarias, extraordinarias y urgentes del propio Consejo General y de sus Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19.	IECM-ACU-CG-032-20	30 de abril de 2020
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el documento rector para la estrategia de implementación del apartado de Transparencia Proactiva en la página electrónica Institucional .	IECM-ACU-CG-037-20	19 de junio de 2020
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba ajustar el destino de los recursos no ejercidos correspondientes al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019, con motivo de la emergencia sanitaria derivada del SARS-COV2 (COVID-19)	IECM-ACU-CG-041-20	19 de junio de 2020
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020, con motivo de la emergencia sanitaria derivada del SARS-COV2 (COVID-19)	IECM-ACU-CG-042-20	19 de junio de 2020
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Protocolo de seguridad para reanudar la asistencia y actividad laboral presencial en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el marco del 'Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad de la Ciudad de México 2020.	IECM-ACU-CG-046-20	30 de junio de 2020

<b>Sesiones Ordinarias</b>		
<b>Normatividad</b>	<b>Acuerdo</b>	<b>Fecha</b>

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Programa Institucional de Desarrollo Archivístico del Instituto Electoral de la Ciudad de México (PIDA) 2020.	IECM-ACU-CG-008-20	31 de octubre 2019
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2020-2023, que presenta la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2020-2023, en cumplimiento al Acuerdo IECM/ACU-CG-058/2019.	IECM-ACU-CG-011-20	31 de enero 2020
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los "Lineamientos para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en la generación y uso de registros fotográficos y audiovisuales en las distintas actividades que realiza el Instituto Electoral de la Ciudad de México".	IECM-ACU-CG-012-20	31 de enero 2020
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las modificaciones al Documento Rector para la Determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, propuestas por el Comité Técnico Asesor.	IECM-ACU-CG-015-20	31 de enero 2020
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Metodología de Capacitación para los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas	IECM-ACU-CG-023-20	28 de febrero 2020

<b>Sesiones Urgentes</b>		
<b>Normatividad</b>	<b>Acuerdo</b>	<b>Fecha</b>
Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las Instalaciones del Instituto	IECM-ACU-CG-031-20	17 de marzo 2020

Electoral de la Ciudad de México con motivo del COVID-19.		
---	--	--

Junta Administrativa:

<b>Sesiones Extraordinarias</b>		
<b>Normatividad</b>	<b>Acuerdo</b>	<b>Fecha</b>
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualizan las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2020	IECM- JA009-20	15 de enero de 2020
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la Estrategia de Difusión Institucional del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2020.	IECM-JA016-20	14 de febrero de 2020
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualizan cinco Procedimientos pertenecientes al Sistema de Gestión de Calidad Electoral y la Guía para crear y actualizar la información documentada del Sistema de Gestión de Calidad Electoral, todos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	IECM-JA029-20	13 de marzo de 2020
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualiza el Procedimiento para la incorporación del personal de la Rama Administrativa y el Procedimiento para la gestión del personal eventual en los órganos desconcentrados, pertenecientes al Sistema de Gestión Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	IECM-JA032-20	27 de marzo de 2020
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se determina la suspensión de los plazos en el Procedimiento para el examen de Ingreso a la Rama Administrativa, en virtud de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.	IECM-JA038-20	15 de abril de 2020

<b>Sesiones Extraordinarias</b>		
<b>Normatividad</b>	<b>Acuerdo</b>	<b>Fecha</b>
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualiza el Procedimiento para tramitar la terminación de la relación laboral del personal de estructura del Instituto Electoral de la Ciudad de México, perteneciente al Sistema de Gestión de Calidad Electoral.	IECM-JA039-20	15 de abril de 2020
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualiza el Procedimiento de capacitación para el Personal de la Rama Administrativa, así como los Lineamientos que regulan la operación y funcionamiento de la Capacitación para el Personal de la Rama Administrativa, ambos relativos al Sistema de Gestión de Calidad Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	IECM-JA044-20	15 de mayo de 2020
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Programa de Capacitación 2020 para el personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	IECM-JA047-20	15 de junio de 2020

<b>Sesiones Ordinarias</b>		
<b>Normatividad</b>	<b>Acuerdo</b>	<b>Fecha</b>
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualiza el Procedimiento para la incorporación del personal de la Rama Administrativa y el Procedimiento para la gestión del personal eventual en los órganos desconcentrados, pertenecientes al Sistema de Gestión Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	IECM-JA032-20	27 de marzo de 2020
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la Estrategia de Difusión Institucional del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2020.	IECM-JA016-20	14 de febrero de 2020
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualizan cinco Procedimientos pertenecientes al Sistema de Gestión de Calidad Electoral y la Guía para crear y actualizar la información documentada del Sistema de Gestión de Calidad Electoral, todos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	IECM-JA029-20	13 de marzo de 2020

Sesiones Ordinarias		
Normatividad	Acuerdo	Fecha
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualiza el Procedimiento para la incorporación del personal de la Rama Administrativa y el Procedimiento para la gestión del personal eventual en los órganos desconcentrados, pertenecientes al Sistema de Gestión Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	IECM-JA032-20	27 de marzo de 2020

### III.1.2 Debilidades

Son aquellas características propias del Instituto que constituyen obstáculos internos al logro de los objetivos estratégicos.

En el análisis FODA también se presenta la siguiente debilidad: *“No hay una estrategia unificada de redes sociales que permita potenciar el impacto de la comunicación e interesar a audiencias más jóvenes”*; y atacando esta debilidad, durante la quinta sesión ordinaria de trabajo la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (CECyCC), aprobó el documento para la *“Integración del Jurado del XIV Concurso Infantil y Juvenil de Cuento”*, de esta manera el Instituto promueve e impulsa la promoción de valores a sectores jóvenes de la población, alentando especialmente la participación de las niñas y los niños. Por su parte la consejera electoral, Myriam Alarcón Reyes celebró la realización del concurso y pidió una campaña de difusión exhaustiva que permita llegar a niñas, niños y adolescentes que aún no han participado en este certamen para que lo hagan, y al tiempo que conozcan el trabajo del IECM en beneficio de la promoción de valores entre la ciudadanía. El consejero electoral Yuri Beltrán Miranda coincidió en la necesidad de implementar y coordinar las diversas campañas de difusión sobre las actividades del Instituto, especialmente las que son dirigidas a los diferentes sectores de la población. Cabe mencionar que esta comisión está integrada por la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, y el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y presidida por el Consejero Electoral, Mauricio Huesca Rodríguez.

Otra debilidad listada en la tabla FODA mencionada es *“Continuar con una tendencia negativa en la participación de las y los ciudadanos en la Consulta sobre Presupuesto Participativo.”*, atacando esta debilidad el pasado 15 de marzo se llevó a cabo las elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, donde

se registró un índice de participación del 5.3 por ciento de la Lista Nominal de la Ciudad de México,<sup>3</sup> de esta manera la ciudadanía capitalina dio nuevamente una muestra de interés y confianza en los mecanismos de democracia participativa emanados de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, con lo cual se hicieron patentes los esfuerzos del IECM en promover y difundir la participación ciudadana en este tipo de ejercicios y al mismo tiempo fortaleciendo la democracia participativa en la capital.

## III.2 FACTORES EXTERNOS

### III.2.1 Oportunidades

Son aquellas situaciones que se presentan en el entorno del Instituto y que podría favorecer el logro de los objetivos estratégicos.

La oportunidad identificada en el análisis FODA es *“Acercamiento estratégico, en materia de comunicación, con organismos externos, instituciones académicas, OSC e iniciativa privada que apoyen al IECM a promover la cultura democrática”*, en este sentido y maximizando esta oportunidad y con el objetivo de generar espacios de reflexión y discusión sobre los retos de la participación ciudadana y la implementación de nuevos esquemas de interacción, a partir del uso de tecnologías de la información y comunicación, en el marco de la pandemia derivada del COVID-19, el IECM, continuó con los trabajos en el Foro Internacional Virtual: *“Retos de la Participación Ciudadana en esquemas innovadores ante contextos extraordinarios”*. En este evento la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, señaló que la democracia moderna exige el involucramiento de la sociedad en las actividades de la vida pública y que todas las personas que forman parte de ella participen activamente en la toma de decisiones, para la construcción de una ciudadanía más íntegra y completa.<sup>4</sup> Así mismo también hizo énfasis sobre el fortalecimiento de la participación ciudadana en nuestra ciudad y de la consolidación democrática, instrumentos que han facilitado a las personas el poder involucrarse en los acontecimientos de su entorno, pero ante contextos extraordinarios que limitan la participación y ante la situación actual de la pandemia por el COVID-19, se hacen necesarios círculos de reflexión para la creación de propuestas que contribuyan a generar nuevos espacios de participación ciudadana, a partir del uso de tecnologías de la información y la comunicación.<sup>5</sup>

---

<sup>3</sup> Boletín de prensa; IECM/UTCSyD/056

<sup>4</sup> Boletín de prensa; IECM/UTCSyD/104

<sup>5</sup> Ibid

Otra oportunidad mencionada en la tabla es “*Vinculación estratégica con organismos externos especializados en la materia electoral para mejorar la labor institucional y compartir buenas prácticas*”; así en el pasado mes de abril el IECM organizó el Panel Virtual “*Un balance sobre la paridad de género: obstáculos y desafíos*”, el cual fue transmitido a través de *YouTube Live*.<sup>6</sup> Evento con el que se contó con la participación de Consejeras y Consejeros de diferentes entidades federativas y de autoridades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Como moderadora del panel virtual se contó con la participación de la consejera electoral Gabriela Williams Salazar. Durante el evento se hizo un análisis respecto a los desafíos de la paridad para los próximos comicios, las Consejeras y el Consejero explicaron las acciones afirmativas que han implementado los Organismos Públicos Locales Electorales de sus respectivas entidades, así como el TEPJF, para hacer valer la paridad sustantiva en la asignación de diputaciones estatales y federales, a partir de lo dispuesto en la Reforma Constitucional de 2014. Los participantes hicieron sus recomendaciones para la construcción de acciones que realizarán las autoridades administrativas y judiciales en el corto plazo hacia el Proceso Electoral 2020-2021, para que la paridad no solo sea en la postulación, sino en el ejercicio del cargo. También, se analizó el fomento a los liderazgos de mujeres en las estructuras partidistas y para que los recursos destinados a estos se apliquen en su postulación. Las exposiciones de cada una de las y los participantes del panel estarán plasmadas en los ensayos publicados en el libro “*Compromisos por la Igualdad Sustantiva: los Organismos Públicos Locales tras la reforma electoral de 2014*”.

En este mismo marco, otra oportunidad listada en la tabla FODA es “*Aprovechar el impulso del entorno electoral respecto a la democracia digital*”; así el consejero electoral Bernardo Valle Monroy durante el Seminario, “*Elecciones Subnacionales en el marco del COVID-19*”, organizado por la Conferencia Americana de Organismos Electorales Subnacionales por la Transparencia Electoral (CAOESTE)<sup>7</sup>. Durante el evento el consejero Monroy indicó que el proceso electoral en la Ciudad de México iniciará en septiembre del año en curso, y para ello, se cuenta con una Lista Nominal de 7 millones de personas, se instalarán 13,000 casillas, por lo que se requerirá de 7,000 personas para el apoyo de la logística de capacitación y ubicación de mesas. Además, habrá un universo de 3,000 candidatas y candidatos que difundirán sus campañas y se capacitarán a más de 120,000 funcionarios de casilla que recibirán y contarán los votos. Además de que habrá reglas que deberán ser cumplidas, como los lineamientos del distanciamiento conforme a “*la nueva normalidad*”, por lo que se deberá equipar a las y los funcionarios con la adecuada protección. Además, será necesario “*implementar acciones adicionales, como el uso de la tecnología para proteger a la ciudadanía y modernizar los procesos electorales*”,<sup>8</sup> sostuvo. En este mismo sentido el consejero dijo que una buena opción es el voto electrónico por internet. “*hace unos días*

---

<sup>6</sup> Boletín de prensa; IECM/UTCSyD/060

<sup>7</sup> Boletín de prensa; IECM/UTCSyD/074

<sup>8</sup> Ibid

*Transparencia Electoral en América Latina, con la participación de autoridades del Instituto Nacional Electoral, hablaron de la posibilidad de implementar este mecanismo de votación”, afirmó.*

Durante el evento se destacó que el IECM tiene mucha experiencia en materia de voto por internet, pues en el 2012 implementó este mecanismo electrónico para las y los capitalinos radicados en el extranjero.<sup>9</sup>, y agregó que a partir del 2013, con la creación del Sistema Electrónico por Internet (SEI), una plataforma electrónica elaborada por personal del propio órgano electoral, y que se ha usado en las consultas de participación ciudadana bajo esta modalidad. *“El SEI ha garantizado la adecuada votación de la ciudadanía, pues cuenta con diversas medidas de seguridad que garantizan el voto ciudadano”.*<sup>10</sup>

Bajo este mismo marco, otra oportunidad mencionada en la tabla FODA es *“Aprovechar el impulso a las políticas de equidad de género, inclusión y derechos humanos para fortalecer la participación de los grupos de atención prioritaria.”* así el IECM realizó el segundo panel virtual titulado *“Lineamientos para garantizar el cumplimiento de la paridad”* en el marco de la presentación de la publicación *“Compromisos por la Igualdad Sustantiva: los Organismos Públicos Locales tras la reforma electoral de 2014”* con el objetivo de conocer y analizar la experiencia de los órganos electorales nacional y locales, en materia de paridad de género.<sup>11</sup> En este sentido se habló que los órganos electorales tienen la tarea constante de trabajar para erradicar ese tipo de casos. Por ello, señaló que es necesario pensar en acciones afirmativas para empoderar a las comunidades indígenas, a las personas trans y a las que tiene alguna discapacidad, así como a las que presentan una situación de vulnerabilidad.

Como participante la Consejera Electoral de Colima, Arlen Alejandra Martínez Fuentes, afirmó que los lineamientos de paridad implementados por cada uno de los órganos electorales locales han dado como resultado el avance general en materia de paridad, propiciando que muchas legislaturas locales estén integradas en su mayoría por mujeres, *“por ello es importante que cada una de nosotras sigamos exigiendo que la igualdad sustantiva sea una realidad en todos los rincones del país”.*<sup>12</sup>

Como presentadora del panel la Consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), Adriana Favela Herrera, expuso que aún vivimos en sociedades patriarcales, en donde no se valora la participación de las mujeres y no se acepta su participación en la política, y además mencionó que,

---

<sup>9</sup> Ibid

<sup>10</sup> Ibid

<sup>11</sup> Boletín de prensa; IECM/UTCSyD/061

<sup>12</sup> Ibid

en política, las mujeres son electas en los cargos, pero muchas veces los partidos políticos las hacen renunciar para que esos lugares sean ocupados por hombres.

### III.2.2 Amenazas

Son aquellas situaciones que se presentan en el entorno del IECM y que podrían afectar negativamente las posibilidades del logro de los objetivos estratégicos.

En el análisis FODA una nueva amenaza mencionada es; *“No utilizar el sistema de voto electrónico por internet generado por el IECM.”* asimismo atacando esta debilidad, el IECM puso en marcha el pasado mes de enero, el Sistema Electrónico por Internet (SEI), para iniciar con el pre-registro de las y los ciudadanos de la capital que optaron por votar vía remota en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACOS) 2020 y en la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.<sup>13</sup> De esta manera el IECM demuestra su compromiso para con la ciudadanía para potenciar el ejercicio de sus derechos políticos-electorales, de una manera fácil, segura y rápida. Además de reducir costos con la implementación de estas nuevas tecnologías en los procesos electorales y de participación ciudadana, la validación incluye la validación Biométrica, mediante el uso de Inteligencia Artificial que garantiza una mayor seguridad y confiabilidad en el sistema de voto por internet.

Una nueva amenaza tiene que ver con los efectos del confinamiento y el trabajo a distancia derivado la pandemia por el COVID-19; y atacando esta amenaza y con el objetivo de promover la salud mental de sus trabajadores y de la ciudadanía en general, el IECM difunde pláticas de salud a través de su programa *“En Conexión”* por su canal de *youtube*, de manera virtual, con el apoyo de especialistas, en donde se hablan y explican temas como el *“Afrontamiento Positivo en el Confinamiento”* *“Hábitos e Higiene del Sueño”* *“Convivencia y Manejo de Emociones”* *“Confinamiento, “Salud Mental y Trabajo en casa”*<sup>14</sup>, sin duda temas de suma importancia en estos pasados meses. Coadyuvando así a subsanar los efectos negativos de la pandemia y evitar el deterioro psicosocial por los efectos del confinamiento prolongado en casa. Especialistas en la materia explicaron como las conductas negativas pueden impactar negativamente en nuestra salud, en nuestra economía, en nuestras actividades, en nuestras costumbres y nuestro estado de ánimo, alterando nuestra calidad de vida. El programa *“En Conexión”* lleva hasta finales del mes de junio nueve programas y actualmente ya está en su tercera temporada.

---

<sup>13</sup> Boletín de Prensa IECM/UTCSyD/03

<sup>14</sup> Boletín de prensa; IECM/UTCSyD-067

Sin duda la amenaza latente mencionada en el FODA es “*Afectación en la prestación de servicios a causa de los desastres naturales tales como terremotos, lluvias, deslaves o inundaciones, entre otros, considerando también los efectos de la pandemia por el COVID-19*”, por lo anterior y atacando esta amenaza latente, el IECM de cara al inicio del Proceso Electoral Local 2020-2021, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó en el pasado mes de junio, el Protocolo de seguridad para reanudar la asistencia y actividad laboral presencial en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el marco del “*Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad de la Ciudad de México 2020*”,<sup>15</sup> el cual tiene como objetivo establecer las medidas sanitarias que van a ser implementadas al interior de las oficinas públicas, para proteger la salud de las y los servidores públicos y personas que asistan a las instalaciones, este plan atiende minuciosamente las disposiciones normativas especiales que han emitido las autoridades de Salud tanto Federales como locales, con el último propósito de asegurar las condiciones necesarias para que el personal del instituto pueda retornar a sus espacios de trabajo y realizar sus actividades en un ambiente seguro.

Por su parte el Consejero Presidente Mario Velázquez Miranda precisó la necesidad de que el IECM cuente desde ahora con los referidos lineamientos, en virtud de la importancia y urgencia que implica el regreso a las actividades sustanciales dentro de “*la nueva normalidad*”, de cara al inicio del Proceso Electoral de Local Ordinario 2020-2021, previsto para la primera semana de septiembre próximo, conforme a los plazos establecidos en la ley. Por su parte la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes coincidió en la importancia de que el IECM cuente desde este momento con un protocolo de lineamientos de seguridad para reanudar las actividades de manera presencial, que serán independientes a los cuidados de salud e higiene que cada trabajador y trabajadora del Instituto deberá adoptar de manera individual, a efecto de que el regreso a “*la nueva normalidad*” se lleve a cabo de manera efectiva en las instalaciones del organismo autónomo local.

---

<sup>15</sup> Boletín de prensa; IECM/UTCSyD-101

#### **IV. CONCLUSIONES**

Durante el primer trimestre del año, el Instituto Electoral de la Ciudad de México realizó las elecciones de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, en donde se observaron buenos índices de participación ciudadana. Sin embargo repentinamente con la irrupción de la pandemia del COVID-19 en México y en el mundo entero, las actividades de la sociedad en general fueron abruptamente suspendidas o modificadas. Por lo anterior las actividades institucionales del IECM, tuvieron que reconfigurarse, apoyándose en su totalidad en los medios digitales, y celebrándose de manera virtual. Ahora de cara al inicio del Proceso Electoral Local 2020-2021, el IECM tendrá que organizar un proceso electoral con condiciones nunca antes vistas, respetando y haciendo uso de las medidas sanitarias correspondientes. Sin embargo el IECM demostrará como siempre lo ha hecho su profesionalismo y dedicación con las y los ciudadanos y sus colaboradores.